



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2019/31/OCS-FO

Marzo de 2019

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones (en el trámite 5/8) sobre el Proyecto de revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999): Sustitución del índice de acidez por ácidos grasos libres para el aceite de palma virgen e inclusión de ácidos grasos libres para el aceite crudo de almendra de palma**
- PLAZO:** **31 DE MAYO DE 2019**

ANTECEDENTES

1. Véanse el párrafo 67 y la Parte C-1 del Apéndice II del documento [REP19/FO](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones en el trámite 5/8 sobre el Proyecto de revisión de la *Norma para aceites vegetales especificados* (CXS 210-1999): Sustitución del índice de acidez por ácidos grasos libres para el aceite de palma virgen e inclusión de ácidos grasos libres para el aceite crudo de almendra de palma, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación
3. Las observaciones deben abordar si el texto está listo para su aprobación o no en el trámite 5/8; en caso negativo, se ruega se proporcionen la justificación y propuestas para facilitar la aprobación. Las observaciones deberán presentarse de acuerdo con los *Procedimientos para la elaboración de las normas del Codex y textos afines* (Parte 3: *Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines* del Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius).

DIRECRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros y observadores del Codex deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente sitio del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/en/>.
8. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.